COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CMC-012-2025

FECHA: 16 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO LOGISTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA

PLAZO: OCHO (8)MESES , contados a partir del acta de inicio. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del certificado de registro presupuestal
PRESUPUESTO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($39.000.000

Señora **MANUELA MORALES ALVAREZ** identificados con NIT **1037073898**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente, manifestamos de manera expresa e incondicional nuestra **ACEPTACIÓN** de la oferta presentada en el proceso de selección por mínima cuantía **CMC-012-2025**.

Dicha aceptación se realiza conforme a los precios propuestos en su oferta y considerando las modificaciones efectuadas para su debida subsanación, los precios propuestos fueron:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de sillas	Sillas plásticas, sin brazos o con brazos.	$ 1.250	$ 1.250
Alquiler mesas	Mesas modulares tipo portafolio plegable de Dimensiones: 74cm de alto x 74cm de ancho x 1.8m de largo.	$ 11.300	$ 11.300
Alquiler carpas	Carpas en lona de 4x4 con estructura metálica	$ 19.000	$ 19.000
Alquiler manteles	Manteles blancos para las mesas	$ 5.000	$ 5.000
Acarreo de sillas y mesas	Reconocimiento para el acarreo y movilización de los elementos requeridos en el evento.	$ 100.000	$ 100.000
Almuerzos	Menú: sopa, ensalada, proteína, arroz, tajadas (maduro) y sobremesa, jugo natural	$ 22.000	$ 22.000
Alquiler de sonido	8 horas de alquiles, consola, 2 bafles, 1 micrófono y extensión de 110 metros.	$ 500.000	$ 500.000
Hidratación	Agua en botella o bolsa de 300 ml.	$ 1.500	$ 1.500
Refrigerio	Jugo natural, pastel o pan agridulce, etc	$ 7.000	$ 7.000
Personal logístico	Mínimo 4 personas durante todo el evento para la organización, arme y desarme del evento y entrega de refrigerios y almuerzos, y toma de registros de asistencia o participación.	$ 350.000	$ 350.000

	$ 1.017.050

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la cual ordena:

"Supervisión e interventoría contractual. *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*"

Por lo anterior le comunico El nombre de la persona designada como supervisor o interventor:

NOMBRE: BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO

CARGO: Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co

DIRECCIÓN: Calle 20 N° 20-35, San Rafael

Teniendo en cuenta lo estipulado en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015, los cuales indican que la comunicación de aceptación de la propuesta junto con la oferta constituye para todos los efectos el Contrato.

ORIGINAL FIRMADO
BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO

Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Funcionario / Contratista	**Nombre**
Proyectado por	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco– Abogado asesor Secretaría General y de Gobierno
Revisado por	BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO-Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	